

**AÑO III****PERÍODO ORDINARIO****TOMO III****ACTA NO.74****“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO”**

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17 DIECISIETE HORAS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL LIC. HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA LIC. ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, SINDICO PROCURADORA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. REGIDORES FERNANDO SUÁREZ GÓMEZ, CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA, FELICITAS MUÑOZ ROJO, GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, TOMASA LÓPEZ MEJÍA, ALBERTO ROJAS PACHECO, JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS, VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO, JAIME JIMÉNEZ URIBE, OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO Y OSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA, TODOS EN SU CALIDAD DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL; QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- a) PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- b) INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- c) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- d) PARTICIPACIÓN DEL C. LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:
  - a. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 APLICABLE AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.
- e) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN, EL C. LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DEL MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. REGIDOR OSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO, REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL SE DECLARA **QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO EN TURNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DECLARA LEGALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO EN TURNO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ELABORADO PARA LA PRESENTE SESIÓN, MISMO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, Y TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.



CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOJAR EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA SE PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN EL MISMO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL CUAL A TRAVÉS DE DIFERENTES MESAS DE TRABAJO Y GRACIAS A QUIZÁ YA UN CONOCIMIENTO MAYOR DESPUÉS DE HABER HECHO PLANTEAMIENTOS DURANTE AÑOS PASADOS SE HA IDO MANEJANDO COMO SE HA IDO CONFORMANDO EL PRESUPUESTO Y EN ESE TENOR RECIBIMOS EL PROYECTO DE DICTAMEN CON NUMERO HAM-418/2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA INTEGRADA POR LA LIC. ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, SINDICO PROCURADORA Y LOS CC. REGIDORES FERNANDO SUAREZ GÓMEZ, CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ, FELICITAS MUÑOZ ROJO, GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRIGUEZ, JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS, VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO, JAIME JIMÉNEZ URIBE, OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO Y OSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO D) Y S) 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 49, 117 Y 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.-MEDIANTE OFICIO HAM-399/2018 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN CORRESPONDIENTE. II.- EN MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA REALIZADAS DURANTE LOS DÍAS 19 Y 20 DE DICIEMBRE EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SE DISCUTIÓ Y ANALIZO EL PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 RESULTANDO APROBADO CON LAS MODIFICACIONES, EXPRESADAS Y ASENTADAS EN LA MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO. POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO D) Y S) 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 MISMO QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN EL DOCUMENTO ANEXO. SEGUNDO: SE TURNA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE SE PRESENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE ENVÍE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE. ES DECIR EN LA COMISIÓN SE HA PRESENTADO EL DICTAMEN Y EN LO GENERAL SE HA APROBADO INDEPENDIEMENTE DE LAS MODIFICACIONES QUE QUEDARON EXPRESADAS EN LAS MINUTAS DE LAS MESAS DE TRABAJO POR TAL RAZÓN NOSOTROS PROPONEMOS EL ACUERDO EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LEYERON PARA SER VOTADOS POR LA ASAMBLEA, ENTIENDO ENTONCES QUE EN LO GENERAL SE ESTARÍA LLEVANDO A CABO LA VOTACIÓN Y ESTARÍAMOS ESCUCHANDO LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON O QUE YA QUEDARON PLASMADAS EN ESE SENTIDO. POR LO QUE LE SOLICITO A LA SINDICO PROCURADORA NOS MENCIONE LAS MODIFICACIONES, LA CUAL MANIFIESTA: SE HICIERON LAS SIGUIENTES ADECUACIONES EN EL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA QUE NOS MARCA UN PORCENTAJE TOPE PARA EL AUMENTO SALARIAL (3%) Y CONSIDERANDO QUE DENTRO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES SE MARCA COMO FIJO UN PORCENTAJE DEL 5% SE DETERMINO PARA EL PRESUPUESTO DE ESTA PARTIDA LO SIGUIENTE: AUMENTO SALARIAL A PERSONAL SINDICALIZADO 5% Y A PERSONAL DE CONFIANZA 2%, DENTRO DELA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SE CAMBIA EL NOMBRE DE COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES POR EL DE COORDINADOR DE PARQUE VEHICULAR, SE DIVIDE LA PLAZA DE COORDINACIÓN DE



RECAUDACIÓN QUEDANDO 2 PLAZAS DE AUXILIARES CONTABLES. SE CONSERVAN LAS VACANTES PARA QUE A MÁS TARDAR EL MES DE ENERO DE 2019 SEAN CUBIERTAS. DENTRO DE ESTA PARTIDA SE AGREGA UNA CANTIDAD POR \$227,318.94 DISMINUIDA DE PARTIDA "SERVICIOS OFICIALES" A EFECTO DE DEJAR LA PARTIDA DE PROVISIONES PARA ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL COMO LO MANDA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN SU ARTICULO 10. CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS DENTRO DE LA PARTIDA "PAGO POR ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS" SE QUEDA LA CANTIDAD PRESUPUESTADA EN EL EJERCICIO 2018 POR LA CANTIDAD DE \$398,003.75 EN LUGAR DE LA PROPUESTA POR LA CANTIDAD DE \$370,684.90. EN LA PARTIDA "ARTÍCULOS DEPORTIVOS" SE QUEDA LA CANTIDAD PRESUPUESTADA EN EL EJERCICIO 2018 POR \$57,959.92 YA QUE EN LA PROPUESTA APARECÍA SIN PROVISIÓN PRESUPUESTAL, DISMINUYENDO DE LA PARTIDA "VESTUARIO Y UNIFORMES" QUEDANDO EN ESA PARTIDA \$605, 795.21 EN LUGAR DE LA CANTIDAD PROPUESTA POR \$663, 755.13. CAPITULO 3000 DENTRO DE LA PARTIDA "SERVICIOS OFICIALES" DONDE INCLUYE GASTOS PARA FESTIVIDADES PÚBLICAS, FERIAS Y EXPOSICIONES SE REALIZA UNA DISMINUCIÓN POR LA CANTIDAD \$1,509,776.48 QUEDANDO EN ESTE RUBRO LA CANTIDAD DE \$5,522,728.06 DICHA CANTIDAD SE OCUPA PARA AUMENTAR EN EL CAPITULO 1000, 4000 Y 6000. CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS. DENTRO DE LA PARTIDA DE "BECAS A ESTUDIANTES" SE AUTORIZA UN INCREMENTO POR LA CANTIDAD DE \$479, 952.91 QUEDANDO PRESUPUESTADO PARA ESTE EJERCICIO LA CANTIDAD DE \$1, 000, 000.00 CANTIDAD DISMINUIDA DE LA PARTIDA "SERVICIOS OFICIALES" CAPITULO 3000. CAPITULO 6000 DENTRO DE LA PARTIDA "OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO" SE AGREGA DENTRO DE RECURSOS PROPIOS LA CANTIDAD DE \$802,504.63 PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PARA COMUNIDADES NO CONTEMPLADAS EN FAIMS. ESAS FUERON LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON DENTRO DEL PRESUPUESTO. DESPUÉS DE ESCUCHAR LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON AL PRESUPUESTO SE VE QUE HAY BÁSICAMENTE UN AUMENTO A LO QUE SON BECAS A ESTUDIANTES EN ESE SENTIDO ESTA SE COMPONEN POR LAS QUE SE DAN AL SINDICATO Y LAS QUE SE ESTÁN DANDO DE MANERA GENERAL YO PIENSO MÁS O MENOS QUE SE ESTÁN AUMENTANDO Y VIENDO LA CANTIDAD MAS O MENOS UNAS 100 BECAS POR AHÍ MAS O MENOS LO QUE SE ESTA AUMENTANDO, EN ESE SENTIDO SIEMPRE HA HABIDO UN COMPROMISO SOCIAL POR EL AYUNTAMIENTO, ESTO ES QUE SE MANEJE QUE SIEMPRE SEAN OTORGADAS CON LOS CRITERIOS DE TRANSPARENCIAS Y DE ACUERDO A LAS CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS Y QUE RESULTE PARA LOS ESTUDIANTES QUE MAS LO NECESITEN Y EL TEMA DE RECURSOS PROPIOS A COMUNIDADES NO CONTEMPLADAS EN FAIMS HEMOS DEDICADO MUCHO DE LO QUE PODRÍAMOS LOGRAR A TRAVÉS DE OTROS FONDOS Y DE RECURSOS DE OTROS PROGRAMAS A ESAS COMUNIDADES AUNQUE HOY POR HOY SE ESTÁ DESTINANDO UNA CANTIDAD ESPECIFICA YO QUIERO ANTES DE MANEJAR LO DEMÁS RESULTA MUY COMPLICADO ESTE PRESUPUESTO EN EL EJERCICIO LAS CONDICIONES ACTUALES QUE AUN HOY SE ESTÁN DISCUTIENDO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LO QUE VA A SER LOS PRESUPUESTOS PARA ESTADO Y MUNICIPIOS PUES SE ESTÁ DANDO TODAVÍA UN DEBATE Y REALMENTE HASTA LO QUE SABEMOS HOY HAY CUESTIONES QUE NOS PEGAN AL MUNICIPIO, HAY FONDOS QUE VAN A DESAPARECER, ESTÁ LA DISMINUCIÓN DEL RAMO 23, DEL 33 DE LAS PARTICIPACIONES, EL TEMA DISCUTIÉNDOSE DEL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS QUE APARECE QUE DEJA DE TENER RECURSOS Y DEJA DE TENER RECURSOS LA DIFUSIÓN DE TODO EL TURISMO EN MÉXICO Y DENTRO DE ELLO NOSOTROS COMO PUEBLO MÁGICO, HAY DISMINUCIONES EN OTROS SENTIDOS COMO EL 30% AL CAMPO, ENTONCES ES UN MOMENTO DE QUE NOSOTROS TENGAMOS QUE ADECUARNOS EN ESTA TODAVÍA INCERTIDUMBRE PORQUE NO HAY UNA DEFINICIÓN Y AUN ASÍ CUANDO LA HUBIERA ES INDUDABLE QUE HAY UNA NUEVA ORIENTACIÓN AL GASTO PÚBLICO Y QUE HABRÁ COMO AHORITA YA LO VIERON MANIFESTACIONES, RESISTENCIAS A MUCHAS DE ESTAS SITUACIONES, ENTONCES CREO QUE EL TENER UN PRESUPUESTO QUE NOSOTROS PODAMOS IR EJERCIENDO FRENTE A ESTA INCERTIDUMBRE PORQUE TODAVÍA AUNQUE YA SE APROBARA NO VAMOS A SABER LOS DATOS HASTA QUE YA SE VAYA EJERCIENDO EL PROPIO PRESUPUESTO DEL FEDERAL Y COMO YA NOS SUCESIVO EL QUE NOS QUITARAN PARTICIPACIONES EN UN MES PUES PUSO A MUCHOS MUNICIPIOS EN UNA SITUACIÓN MUY COMPLEJA, AFORTUNADAMENTE HUICHAPAN



NO FUE EL CASO, A MUCHOS MUNICIPIOS LES FALTO DINERO PARA PAGAR NOMINA, PARA PAGAR PROVEEDORES, TENÍAN MUY COMPLICADO Y HUBIERON DIVERSAS SITUACIONES ANTE GOBIERNO DEL ESTADO ANTE LA FEDERACIÓN PARA PODER REPONER ESAS CANTIDADES Y HOY POR EJEMPLO EN UN ANÁLISIS QUE ME COMPARTIERON EN LOS ASPECTOS EN GENERAL HACIA LOS MUNICIPIOS SE REALIZAN CORTES IMPORTANTES AL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, CUYO PRINCIPAL OBJETIVOS ES ATENDER LAS NECESIDADES DEL GASTO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA AHÍ ESTÁN DESAPARECIENDO POR EJEMPLO LOS FONDOS DE FINANCIAMIENTO EL PROGRAMA DEL DESARROLLO REGIONAL POR EJEMPLO TODAS ESAS OBRAS QUE SE ESTABAN GENERANDO HACIA LA FEDERACIÓN Y QUE SE ASIGNABAN Y QUE ERAN OBRAS IMPORTANTES ESAS SE ESTÉN CELEBRANDO QUIZÁS EN OTRA SITUACIÓN, EN OTRO RUBRO OBTIENE LA MAYORÍA DE LOS RECORTES ESTÁN APUNTANDO HACIA LA CUESTIÓN SOCIAL, DESAPARECEN 7 FONDOS DESTINADOS A LOS MUNICIPIOS QUE EXISTÍAN PREVIAMENTE Y QUE HAN SIDO INCORPORADOS AL PEF COMO EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO, EL FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EL FONDO DE RECONSTRUCCIÓN PARA ENTIDADES FEDERATIVAS, SE PREVÉ EL RECORTE DE CUARENTA Y TRES MIL MILLONES DE PESOS PARA EL CONJUNTO DE FONDO MUNICIPALISTA QUE ERAN DESTINADOS A FINANCIAMIENTOS DE RECONSTRUCCIÓN, PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, IMPULSO A LA OBRA REGIONAL ENTRE OTRAS AUTORIDADES Y CONCEPTOS, LAS PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERALES Y MUNICIPIOS CONTENIDAS EN EL RAMO 28 REPRESENTAN AQUÍ UNA AMPLIACIÓN DEL 9% CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR SIN EMBARGO ES IMPORTANTE RECORDAR QUE ES UN GASTO NO PROGRAMABLE POR LO CUAL ESTÁ SUJETO A MODIFICACIONES A LO LARGO DEL AÑO, LAS APORTACIONES FEDERALES REPRESENTAN EL 13% DEL GASTO A TRANSFERIR POR LO QUE SE APOYAN OBRAS RELACIONADAS A LA EDUCACIÓN, SALUD, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, LA SEGURIDAD PUBLICA Y EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO CON LAS RESTRICCIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL LAS APORTACIONES FEDERALES EN EL RAMO 33 HAY UNA PLANIFICACIÓN QUE SE DEBE DE HACER ANUAL EN BASE A LOS MONTOS QUE SE PROGRAMEN, EN FIN, SE ASIGNAN POR EJEMPLO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS AL FONDO REGIONAL LO QUE SIGNIFICA UNA REDUCCIÓN DEL 20% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR FONDO QUE TIENE POR OBJETO APOYAR A LAS 10 ENTIDADES FEDERATIVAS CON MEJOR ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO RESPECTO AL ÍNDICE NACIONAL NO SE ASIGNAN RECURSOS A LOS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL EN LOS MUNICIPIOS POR LO QUE DESAPARECE EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO CUYO OBJETIVO ERA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, EN FIN, ESTO ES UN ANÁLISIS PREVIO DE LO QUE ES LA PRESENTACIÓN Y AL FINAL DEL DÍA TENDREMOS QUE VER COMO QUEDA FINALMENTE EL PRESUPUESTO Y CUALES SON LAS PARTICIPACIONES QUE SE TIENEN HACIA EL MUNICIPIO Y REALMENTE CUALES QUEDARÍAN COMO FONDOS DE APORTACIONES, CUALES SERIAN LOS MONTOS, COMO PODER ACCEDER A ELLOS, QUE EN ESA SITUACIONES NO HAY UNA DEFINICIÓN ESPECÍFICA, TODAVÍA NO PODEMOS SABER CUALES SON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS FONDOS Y QUE NOS ESTARÍA LLEVANDO A QUE MUCHAS SITUACIONES ESTUVIÉRAMOS EJERCENDO NO SE SI EN ESTE AÑO QUE SIGUE O HASTA EL SIGUIENTE, TAMBIÉN NOSOTROS HEMOS HABLADO CON LOS DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES PARA HACERLES VER ALGUNAS DE NUESTRAS NECESIDADES, HEMOS PRESENTADO PROYECTOS, HEMOS PRESENTADO FICHAS, HEMOS IDO HACIENDO ESTO PERO POR EJEMPLO DONDE ANTES SE ASIGNABA POR CONDUCTO DE ESTOS REPRESENTANTES HOY ESTÁN PRÁCTICAMENTE CANCELADOS DEL PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN Y NO PODEMOS SABER TODAVÍA SI SE ASIGNARAN EN OTROS RUBROS DEL PRESUPUESTO, ENTONCES CREO QUE NOSOTROS AL MANTENER UN PRESUPUESTO QUE SEA QUIZÁS CONSERVADOR, QUIZÁ QUE ATIENDA LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL MUNICIPIO, QUE ATIENDA POR SUPUESTO EL GASTO CORRIENTE Y LAS POSIBILIDADES DE INVERSIÓN SIEMPRE SERÁ UN TEMA DE TENER ESAS FINANZAS SANAS QUE NOS DEMANDA LA CIUDADANÍA, QUE PODEAMOS EJERCER DE MANERA MUCHO MEJOR Y MAS EFICIENTE CADA UNO DE ESTOS RECURSOS Y ESPERAN QUE EN EL TRANSCURSO SE DESTRABE TODO ESTO PORQUE SIEMPRE LAS ASIGNACIONES



EXTRAORDINARIAS QUE SIRVEN PARA OBRAS IMPORTANTES DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUE SIRVEN PARA ACCIONES, PARA ACTIVIDADES PUEDAN REPERCUTIR EN LA INFRAESTRUCTURA QUE EL MUNICIPIO TAMBIÉN DEMANDA, SABEMOS QUE BUENO OBTIENE LA GENTE VA A TENER EN ALGUNOS SECTORES SE LES VA A INCREMENTAR EL DINERO PORQUE ASÍ VA IR ESE GASTO PERO BUENO HABRÁ QUE VER PARA QUE SE ESTARÍA UTILIZANDO, ESO YA ES UNA DECISIÓN DE CADA UNO Y FINALMENTE LO QUE NOS CORRESPONDE COMO MUNICIPIO ES CREAR ESTAS CONDICIONES, MEJORAR ESTAS CONDICIONES DE VIDA DE LA GENTE, TENER UNA INFRAESTRUCTURA MEJOR, TENER UN PATRIMONIO MEJOR Y POSIBILIDADES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO ENTONCES ES IMPORTANTE QUE TENGAMOS TODAS ESTAS CONSIDERACIONES EN MENTE PARA TENER UN PRESUPUESTO QUE PODAMOS EJERCELO DE LA MEJOR MANERA, NO HABIDO GRANDES VARIACIONES EN ESTO, TENEMOS COMO ADMINISTRACIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y CREO QUE BUENO LAS APORTACIONES DE CADA UNO DE USTEDES A LO LARGO DE LOS AÑOS HAN IDO MEJORANDO LO QUE ES LA PRESENTACIÓN DE UN PRESUPUESTO QUE QUIERE SER RESPONSABLE Y QUE ES Y QUE QUIERE AL FINAL DE DÍA EJERCIÉNDOSE DE MANERA EFICIENTE, DICHO ESO, NOSOTROS DESDE LA PRESENTACIÓN DEL ACUERDO, PUES EL ACUERDO ES Y LO VUELVO A REPETIR ACUERDO: PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO D) Y S) 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 MISMO QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN EL DOCUMENTO ANEXO. SEGUNDO: SE TURNA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN Y A SU VEZ, SEA REMITIDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE EL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 ES POR TODOS CONOCIDO, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO EN LO GENERAL SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, ACTO SEGUIDO PREGUNTA SI ALGÚN INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO RESERVA EN LO PARTICULAR LA DISCUSIÓN DE ALGÚN PUNTO, SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE RESERVA PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DEJAR VACANTE EL TITULAR DEL INSTITUTO HUICHAPENSE DE DE CULTURA OBTENIENDO 8 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. REGIDORES FERNANDO SUAREZ GÓMEZ, CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ, FELICITAS MUÑOZ ROJO, JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS, VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO, JAIME JIMÉNEZ URIBE, OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO Y ÓSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA, 6 VOTOS EN CONTRA DEL LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, SINDICO PROCURADORA MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA, GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, TOMASA LÓPEZ MEJÍA Y ALBERTO ROJAS PACHECO, TODA VEZ QUE NO ALCANZA LA MAYORÍA CALIFICADA LA PROPUESTA RESULTA **NO APROBADA**, POR LO QUE SE QUEDA EL PROYECTO COMO SE PRESENTÓ, ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO EN TURNO PREGUNTA SI ALGÚN OTRO INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EN LO PARTICULAR LA DISCUSIÓN DE ALGÚN PUNTO, SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE RESERVA PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DEJAR VACANTE EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL OBTENIENDO 7 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. REGIDORES FERNANDO SUAREZ GÓMEZ, CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ, FELICITAS MUÑOZ ROJO, JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS, VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO, JAIME JIMÉNEZ URIBE Y OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO, 5 VOTOS EN CONTRA DEL LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA, GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, TOMASA LÓPEZ MEJÍA Y ALBERTO ROJAS PACHECO Y 2 ABSTENCIONES DE LIC. ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, SINDICO PROCURADORA MUNICIPAL Y REGIDOR



ÓSCAR ARTURO CUIREL GARCÍA, TODA VEZ QUE NO ALCANZA LA MAYORÍA CALIFICADA LA PROPUESTA RESULTA **NO APROBADA**, POR LO QUE SE QUEDA EL PROYECTO COMO SE PRESENTÓ, ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO EN TURNO PREGUNTA SI ALGÚN OTRO INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EN LO PARTICULAR LA DISCUSIÓN DE ALGÚN PUNTO Y TODA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS RESERVAS DE SE DECLARA APROBADA **POR UNANIMIDAD**, EN LO GENERAL EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO D) Y S) 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 QUEDANDO COMO SIGUE:**

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,116,747.97
RECURSOS FISCALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,907,459.26
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	\$13,833,737.64
RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,818,995.64
RECURSOS FISCALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 397,182.04
RECURSOS FISCALES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 802,504.63
RECURSOS FISCALES	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$
RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
RECURSOS FISCALES	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$40,876,627.18</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$33,398,544.38
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 155,130.36
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 295,442.62
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 632,382.64



FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$34,481,500.00</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$16,742,851.95
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 198,876.89
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,984.16
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$16,943,713.00</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,669,976.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	SERVICIOS GENERALES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	INVERSIÓN PUBLICA	\$



IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 1,669,976.00</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 64,519.20
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 255,092.80
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PÚBLICA	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 319,612.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,337,863.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 1,337,863.00</b>



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$22,608,687.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$22,608,687.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$11,744,792.76
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,597,538.96
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$11,113,196.87



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 638,085.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 821,799.41
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$27,915,413.00</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 741.60
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	SERVICIOS GENERALES	\$ 651,098.40
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	INVERSIÓN PUBLICA	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$



IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO:</b>	<b>\$ 651,840.00</b>
COMPENSACION ISAN	SERVICIOS PERSONALES	
COMPENSACION ISAN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 68,114.00
COMPENSACION ISAN	SERVICIOS GENERALES	
COMPENSACION ISAN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
COMPENSACION ISAN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
COMPENSACION ISAN	INVERSIÓN PUBLICA	
COMPENSACION ISAN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
COMPENSACION ISAN	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
	<b>TOTAL DEL FONDO:</b>	<b>\$ 68,114.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019:</b>		<b>\$146,873,345.18</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO TOTAL DE **\$146,873,345.18 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.)** DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

**MUNICIPIO DE HUICHAPAN  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019  
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>67,340,800.06</b>
	<b>REPO</b>			<b>4,116,747.97</b>
	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>		542,060.49	
	Pago de Honorarios asimilables a sueldos	427,695.92		
	Pago de Sueldos al Personal Eventual	114,364.57		
	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>		1,240,280.79	
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	532,594.59		
	Compensaciones	707,686.20		



	<b>Seguridad Social</b>		228,042.00	
	Pago de Servicio Médico	228,042.00		
	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>		1,274,609.63	
	Indemnizaciones	84,658.71		
	Prestaciones contractuales	1,116,000.00		
	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	73,950.92		
	<b>Previsiones</b>		831,755.06	
	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	831,755.06		
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>33,398,544.38</b>
	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>		25,969,031.10	
	Pago de Dietas a la Asamblea Municipal	4,246,117.20		
	Pago de Sueldos al Personal	21,722,913.90		
	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>		1,139,490.40	
	Pago de Sueldos al Personal Eventual	1,139,490.40		
	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>		4,227,930.85	
	Pago de Prima Vacacional	400,922.65		
	Pago de Gratificación de Fin de Año	3,827,008.20		
	Pago de Compensaciones al Personal			
	<b>Seguridad Social</b>		116,184.00	
	Pago de Servicio Médico	116,184.00		
	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>		1,618,229.76	
	Pago de Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal	481,055.76		
	Pago de Vales de Despensa	1,036,824.00		
	Pago de Quinquenios	100,350.00		
	<b>Previsiones</b>		327,678.27	
	Previsiones sobre remuneraciones	327,678.27		
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			<b>16,742,851.95</b>
	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>		12,979,389.60	
	Sueldos base al personal permanente	12,979,389.60		
	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>		2,398,119.94	
	Pago de Prima Vacacional	234,888.34		
	Pago de Gratificación de Fin de Año	2,163,231.60		
	Pago de Compensaciones al Personal			
	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>		1,182,592.56	
	Pago de Cuotas para el Fondo de Ahorro del personal	421,072.56		



	Pago de Vales de Despensa	650,520.00		
	Pago de Quinquenios	111,000.00		
	Canastilla de Maternidad			
	<b>Previsiones</b>		182,749.85	
	Previsiones sobre remuneraciones	182,749.85		
	<b>FONDO DE FISCALIZACION</b>			<b>1,337,863.00</b>
	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>		1,239,135.30	
	Sueldos base al personal permanente	1,239,135.30		
	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>		-	
	Pago de Prima Vacacional	-		
	Pago de Gratificación de Fin de Año	-		
	Pago de Compensaciones al personal	-		
	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>		93,443.04	
	Pago de Cuotas para el fondo de ahorro del personal	28,445.04		
	Pago de Vales de Despensa	60,948.00		
	Pago de Quinquenios	4,050.00		
	<b>Previsiones</b>		5,284.66	
	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	5,284.66		
	<b>FORTAMUN-DF</b>			<b>11,744,792.76</b>
	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>		8,292,974.40	
	Sueldos base al personal permanente	8,292,974.40		
	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>		350,002.27	
	Sueldos base al personal eventual	350,002.27		
	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>		2,027,046.24	
	Pago de Prima Vacacional	138,216.24		
	Pago de Gratificación de Fin de Año	1,382,162.40		
	<b>Finiquito</b>	195,045.10		
	Compensaciones	311,622.50		
	<b>Seguridad Social</b>		154,278.51	
	Pago de Cuotas para el Seguro de Vida del Personal	-		
	Pago de Servicio Médico	154,278.51		
	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>		703,008.00	
	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	113,400.00		
	Indemnizaciones	-		
	Pago de Vales de Despensa	589,608.00		
	Pago de Quinquenios	-		
	<b>Previsiones</b>		217,483.34	



	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	217,483.34		
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>16,662,356.27</b>
	<b>REPO / RECURSOS PROPIOS</b>			<b>10,907,459.26</b>
	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>		2,595,063.33	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,452,893.89		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,984.86		
	Material estadístico y geográfico	-		
	Pago de toners y tintas	499,502.96		
	Pago por Equipos Menores de Grabación de Datos	27,325.53		
	Pago de Libros, Periódicos y Revistas	4,276.56		
	Material de limpieza	314,648.26		
	Pago de Formas y papelería oficial	292,431.27		
	<b>Alimentos y utensilios</b>		502,886.93	
	Pago por Alimentación en Programas Institucionales de Salud	-		
	Pago por Alimentación en Programas de Seguridad Social	18,302.15		
	Pago por Alimentación en Programas Culturales y Recreativos	398,003.75		
	Pago por alimentación a funcionarios y Empleados	82,089.57		
	Pago por Material Desechable	4,491.46		
	<b>Materias primas y materiales de producción y comercialización</b>		185,925.97	
	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	123,341.19		
	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	42,847.92		
	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	19,736.86		
	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>		2,788,298.27	
	Productos minerales no metálicos	4,553.42		
	Cemento y productos de concreto	67,714.94		
	Cal, yeso y productos de yeso	22,240.57		
	Madera y productos de madera	131,672.18		
	Material eléctrico y electrónico	2,150,559.76		
	Artículos metálicos para la construcción	151,105.96		
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	260,451.44		



	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>		396,592.97	
	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	494.35		
	Pago de medicinas y productos farmacéuticos para uso humano	315,201.83		
	Pago de medicinas y productos farmacéuticos de uso veterinario	68,318.57		
	Materiales, accesorios y suministros médicos	7,532.26		
	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	5,045.96		
	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>		2,333,644.45	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,333,644.45		
	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>		701,373.24	
	Vestuario y uniformes	605,795.21		
	Prendas de seguridad y protección personal	26,387.91		
	Artículos deportivos	57,959.92		
	Productos textiles	11,230.20		
	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>		1,403,674.10	
	Pago por Herramientas Menores	183,840.29		
	Pago bienes de Consumo	67,902.13		
	Pago de Material de Cerrajería	16,228.25		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	21,152.94		
	Pago por Neumáticos y Cámaras (Equipo de Transporte)	155,507.34		
	Pago por Refacciones Equipo de Transporte	756,916.22		
	Pago por Neumáticos y Cámaras (Maquinaria)	-		
	Pago por Refacciones para Maquinaria	188,072.18		
	Pago de otras refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	14,054.75		
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>155,130.36</b>
	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>		-	
	Material de limpieza	-		
	<b>Alimentos y utensilios</b>		155,130.36	
	Productos alimenticios para personas	155,130.36		



	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>		-	
	Material eléctrico y electrónico	-		
	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>		-	
	Medicinas y productos farmacéuticos	-		
	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>		-	
	Vestuario y uniformes	-		
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			<b>198,876.89</b>
	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>		-	
	Pago de Formas y Papelería Oficial	-		
	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>		198,876.89	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	198,876.89		
	<b>I.E.P.S. (GASOLINAS)</b>			<b>1,669,976.00</b>
	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>		1,669,976.00	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,669,976.00		
	<b>I.E.P.S. (TABACOS)</b>			<b>741.60</b>
	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>		741.60	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	741.60		
	<b>IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			<b>64,519.20</b>
	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>		64,519.20	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	64,519.20		
	<b>COMPENSACION ISAN</b>			<b>68,114.00</b>
	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>		68,114.00	
	Material de limpieza	-		
	PAGO POR MATERIAL DE LIMPIEZA			
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	68,114.00		
	PAGO DE FORMAS Y PAPELERÍA OFICIAL	68,114.00		
	<b>FORTAMUN-DF</b>			<b>3,597,538.96</b>
	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>		25,188.47	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	10,133.99		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,054.48		



	<b>Alimentos y utensilios</b>		242,923.22	
	Pago de Alimentación por Actividades	242,923.22		
	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>		307,601.08	
	Material eléctrico y electrónico	300,979.85		
	Artículos metálicos para la construcción	-		
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	6,621.23		
	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>		243,309.80	
	Medicinas y productos farmacéuticos	210,452.80		
	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	32,857.00		
	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>		1,794,511.79	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,794,511.79		
	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>		544,719.03	
	Vestuario y uniformes	544,719.03		
	Prendas de seguridad y protección personal	-		
	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>		439,285.57	
	Herramientas menores	7,218.98		
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-		
	Pago por Neumáticos y Cámaras (Equipo de Transporte)	163,553.71		
	Pago de Refacciones (Equipo de Transporte)	268,512.88		
<b>3000</b>	<b><u>SERVICIOS GENERALES</u></b>			<b>26,150,552.49</b>
	<b><u>REPO</u></b>			<b>13,833,737.64</b>
	<b>Servicios básicos</b>		423,811.62	
	Telefonía tradicional	423,811.62		
	Servicios postales y telegráficos	-		
	<b>Servicios de arrendamiento</b>		1,367,648.55	
	Pago de Arrendamiento de Pozo Tagui	158,358.73		
	Pago por arrendamiento del Instituto Huichapense de la Juventud	148,376.97		
	Pago por Arrendamiento de la Instancia de la Mujer	122,464.60		
	Pago por Arrendamiento de Bodega	143,376.00		
	Pago por Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	272,956.18		
	Pago por Arrendamiento de Equipo de Transporte	380,460.58		



	Pago por Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	141,655.49		
	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>		777,357.63	
	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	91,340.31		
	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	30,505.51		
	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	182,353.78		
	Servicios de capacitación	5,306.16		
	Pago por Servicios de Fotocopiado	384,968.11		
	Pago de Servicio de Administración de Recaudación del DAP	82,883.76		
	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>		573,125.85	
	Seguro de bienes patrimoniales	520,076.73		
	Fletes y maniobras	53,049.12		
	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>		2,424,867.14	
	Conservación y mantenimiento de campos deportivos	307,864.98		
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	87,060.13		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	708,080.97		
	Pago por Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	107,957.16		
	Pago por Instalación, Reparación y Mantenimiento de Otros Equipos	85,327.60		
	Pago por Instalación, Reparación y Mantenimiento CAPOSA	812,626.64		
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	23,289.26		
	Servicios de jardinería y fumigación	292,660.40		
	<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>		900,981.03	
	Pago de difusión por radio, televisión y otros medios sobre Programas y Actividades Gubernamentales	843,413.09		
	Impresiones y Publicaciones Oficiales	57,567.94		
	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>		243,292.11	
	Viáticos en el país	139,672.00		
	Otros servicios de traslado y hospedaje	103,620.11		



	<b>Servicios oficiales</b>		5,522,728.06	
	Gastos de ceremonial	168,792.09		
	Gastos de orden social y cultural	209,387.99		
	Pago por Festividades Públicas	1,000,000.00		
	Pago por Ferias y Exposiciones	4,144,547.98		
	<b>Otros servicios generales</b>		1,599,925.65	
	Pago de Tenencias	200,950.58		
	Pago por Concesión Zona Federal Conagua	477,688.04		
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	921,143.83		
	Servicios Administrativos (Vales)	69.98		
	Servicios Administrativos (Cobros con Tarjeta)	73.22		
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>295,442.62</b>
	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>		161,467.11	
	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	161,467.11		
	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>		-	
	Seguro de bienes patrimoniales	-		
	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>		18,925.63	
	Reparación y Mantenimiento de Edificios Públicos	18,925.63		
	<b>Servicios oficiales</b>		-	
	Gastos de ceremonial	-		
	Pago de festividades Públicas	-		
	<b>Otros servicios generales</b>		115,049.88	
	Impuestos y derechos (tenencias)	-		
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	113,902.34		
	Otros servicios generales (administrativos vales)	1,147.54		
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			<b>1,984.16</b>
	<b>Servicios básicos</b>		-	
	Telefonía tradicional	-		
	<b>Otros servicios generales</b>		1,984.16	
	Servicios Administrativos (vales)	1,984.16		
	<b>I.E.P.S. (TABACOS)</b>			<b>651,098.40</b>
	<b>Servicios básicos</b>		651,098.40	
	Telefonía tradicional	651,098.40		
	<b>IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			<b>255,092.80</b>
	<b>Servicios oficiales</b>		255,092.80	
	Pago de Gastos de Ceremonial	27,958.32		



	Gastos de orden social y cultural	43,729.68		
	Pago por Festividades Publicas	183,404.80		
	<b>FORTAMUN-DF</b>			<b>11,113,196.87</b>
	<b>Servicios Básicos</b>		8,599,839.23	
	Pago de Alumbrado Público	6,526,881.48		
	Pago por Servicios de Agua Potable	2,072,957.75		
	<b>Servicios de arrendamiento</b>		30,596.44	
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,596.44		
	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>		1,257,892.88	
	Plan de Desarrollo Regional	1,000,000.00		
	Servicios de capacitación	257,892.88		
	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>		570,976.71	
	Seguro de bienes patrimoniales	570,976.71		
	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>		412,523.52	
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	289,588.46		
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	122,935.06		
	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>		39,943.03	
	Pago de Viáticos al Personal	39,943.03		
	<b>Otros servicios generales</b>		201,425.06	
	Pago de Tenencias	3,979.92		
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	196,813.22		
	Servicios Administrativos (Vales)	631.92		
	<b>FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>			-
	<b>Otros servicios generales</b>			-
	Servicios Administrativos (Vales)			-
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			<b>12,089,463.28</b>
	<b>REPO</b>			<b>10,818,995.64</b>
	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>		1,763,737.02	
	Apoyo al DIF Municipal	1,763,737.02		
	<b>Ayudas sociales</b>		6,696,407.88	
	Pago por Ayudas Gastos de Funeral	18,095.04		
	Pago por ayudas a Personas de escasos recursos	169,510.05		
	Pago de Ayudas para Servicios y Gastos Médicos	228,101.53		



	Pago de Ayudas para Actividades Deportivas	141,027.60		
	Pago de Becas a Estudiantes	1,000,000.00		
	Pago de Ayudas a CONAFE	-		
	Pago de Ayudas a Educación Preescolar	156,891.45		
	Pago de Ayudas a Educación Primaria	329,448.06		
	Pago de Ayudas a Educación Secundaria	101,561.20		
	Pago de Ayudas a Educación Media - Superior	104,460.18		
	Pago de Ayudas a Educación Superior	21,308.64		
	Pago de Ayuda a Instituciones y Organizaciones	85,357.84		
	Pago de Apoyo a Comunidades	3,937,186.30		
	Rehabilitación de Calles	403,459.99		
	<b>Pensiones y jubilaciones</b>		2,358,850.74	
	Pensiones	2,203,154.34		
	Otras pensiones y jubilaciones "Post-Mortem"	155,696.40		
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>632,382.64</b>
	<b>Transferencias al resto del sector público</b>		615,083.04	
	Pag de Apoyo a DIF Estatal	81,576.00		
	Pago de Apoyo a la Subsecretaría de la Defensa del menor	237,114.24		
	Pago de Apoyo para mantenimiento del CRIH	296,392.80		
	<b>Ayudas sociales</b>		-	
	Pago de Ayuda a Instituciones y Organizaciones	-		
	<b>Pensiones y jubilaciones</b>		17,299.60	
	Pensiones	-		
	Otras pensiones y jubilaciones "Post-Mortem"	17,299.60		
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			-
	<b>Ayudas sociales</b>		-	
	Pago de Ayuda a Instituciones y Organizaciones	-		
	<b>FORTAMUN-DF</b>			<b>638,085.00</b>
	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>		638,085.00	
	APOYO AL DIF MUNICIPAL	638,085.00		
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			<b>1,218,981.45</b>
	<b>REPO</b>			<b>397,182.04</b>
	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>		291,599.93	



	Adquisición de Muebles de oficina y estantería	136,218.67		
	Adquisición de Equipo de cómputo y de tecnología de la información	143,023.74		
	Adquisición de Equipo de Administración	12,357.52		
	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>			-
	Equipos y aparatos audiovisuales	-		
	Cámaras fotográficas y de video	-		
	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-		
	<b>Vehículos y equipo de transporte</b>			-
	Adquisición de Automóviles y Camiones	-		
	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>		105,582.11	
	Maquinaria y equipo industrial	31,616.88		
	Maquinaria y equipo de construcción	39,494.43		
	Otros equipos	34,470.80		
	<b>FORTAMUN-DF</b>			<b>821,799.41</b>
	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>		125,269.22	
	Cámaras fotográficas y de video	125,269.22		
	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>		552,052.12	
	Equipo de defensa y seguridad	552,052.12		
	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>		144,478.07	
	Otros equipos	144,478.07		
<b>6000</b>	<b><u>INVERSIÓN PÚBLICA</u></b>			<b>23,411,191.63</b>
	<b><u>REPO</u></b>			
	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>		802,504.63	
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	802,504.63		
	<b><u>FISM-DF</u></b>			
	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>		22,608,687.00	
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	22,608,687.00		
	Construcción de vías de comunicación			
	Construcción de vías de comunicación			
<b>GRAN TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019</b>				<b>\$146,873,345.18</b>

A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA



**SEGUNDO: SE TURNA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN Y A SU VEZ, POSTERIORMENTE SEA REMITIDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.**

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO A LOS 21 VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

COMO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN SE TIENE QUE ENVIAR A LAS INSTALACIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE SU ELABORACIÓN, LA CUAL QUEDARA REGISTRADA CON EL NÚMERO 74 MOTIVO POR LO CUAL EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 74 DE FECHA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO SOLICITANDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**; MOTIVO POR EL CUAL PROCEDEN A LA FIRMA DE LA MISMA.

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. REGIDOR OSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA, SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO, DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, CITANDO PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES 08 OCHO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EN PUNTO DE LAS 17 DIECISIETE HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO. **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

**C LIC. HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RUBRICA; C. ANA LILIA PIMIENTA CHAVEZ SÍNDICO PROCURADORA.- RUBRICA; C. REGIDOR FERNANDO SUÁREZ GÓMEZ.- RUBRICA; C. REGIDORA CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ.- RUBRICA; C. REGIDOR JOSÉ LUIS HERNANDEZ MEJÍA.- RUBRICA; C. REGIDORA FELICITAS MUÑOZ ROJO.- RUBRICA; C. REGIDOR GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRÍGUEZ.- RUBRICA; C. REGIDORA TOMASA LÓPEZ MEJÍA.- RUBRICA; C. REGIDOR ALBERTO ROJAS PACHECO.- RUBRICA; C. REGIDOR JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS.- RUBRICA; C. REGIDOR VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO.- RUBRICA; C. REGIDOR JAIME JIMENEZ URIBE.- RUBRICA, C. REGIDOR OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO.- RUBRICA, C. REGIDOR OSCAR ARTURO CURIEL GARCIA.- RUBRICA; C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ OFICIAL MAYOR.- RUBRICA.**

Derechos Enterados. 28-12-2018

